

***Scripta Nova.***  
***Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales.***  
Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788]  
Nº 16, 1 de febrero de 1998.

## GESTIÓN AMBIENTAL Y REGIONALIZACIÓN: UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL CASO ESPAÑOL

[Vicente Casals Costa](#)

---

### RESUMEN

La articulación de medidas para la adecuada gestión ambiental encuentra algunas de sus dificultades en la falta de adaptación de las divisiones administrativas a los nuevos retos que subyacen a las políticas de conservación de los recursos naturales. En el artículo se hace una somera aproximación histórica a los planteamientos que en torno a esta cuestión se han ido esbozando desde mediados del siglo XIX, tomando como hilo conductor la relación conflictiva entre Naturaleza e Historia y la manera como éste conflicto ha sido abordado por diferentes personalidades del campo científico y técnico implicadas en la elaboración de propuestas en el terreno de la gestión de los recursos.

---

El conocimiento preciso de los recursos naturales del territorio nacional fue una pieza básica, durante el pasado siglo, para la construcción del Estado moderno en España y en los países iberoamericanos. Los grandes proyectos cartográficos impulsados durante este periodo<sup>(1)</sup> tuvieron básicamente esta finalidad, que, a diferencia de otras épocas, no se limitaron a meras descripciones y representaciones más o menos ajustadas sino que entraron abiertamente en el estudio e inventariación de los recursos y materias primas que debían constituir la base del desarrollo económico. El estudio sistemático del territorio comportaba diversas exigencias, en parte vinculadas a aspectos metodológicos de los reconocimientos y en parte también a la manera de gestionar los mismos recursos una vez éstos fueran conocidos. Entre ellas, se encontraban la necesidad de establecer unidades espaciales, en uno y otro sentido, que hicieran operativos los trabajos y la gestión. Dedicaré este artículo a debatir esta cuestión centrándome en el caso español, que creo puede tener interés también, en sus aspectos generales, para los países iberoamericanos, dadas las similitudes existentes en las respectivas tradiciones culturales y científicas<sup>(2)</sup>.

### Las regiones y el pensamiento protoecológico

A partir de 1850 preocupación por la gestión de los recursos del territorio dio lugar a que en España comenzaran a aparecer diversos trabajos que abordaban esta problemática. En especial, en el seno de la Junta General de Estadística, antecedente de lo que hoy es el Instituto Geográfico y Estadístico<sup>(3)</sup>, se elaboraron las primeras formulaciones serias de regionalización peninsular con una explícita orientación hacia el reconocimiento de los recursos naturales. En este marco surge, además, un nuevo enfoque en los criterios para definir las unidades territoriales. La vieja tradición en la descripción de territorios, que tomaba como unidad la cuenca hidrográfica, dejó paso a un nuevo enfoque en el que las unidades territoriales venían caracterizadas por la altimetría (orografía), el clima y la vegetación, desarrollando de ésta manera diferentes aspectos de tipo protoecológico presentes en los trabajos que a principios del siglo XIX había desarrollado Alexander von Humboldt.

Estos enfoques distintos podemos encontrarlos plasmados en una de las más importantes obras geográficas de la segunda mitad del siglo XIX, las *Reseñas geográfica, geológica y agrícola de España*, publicada en 1859 por la Junta General de Estadística, escritas respectivamente Francisco Coello, Francisco Luxan y Agustín Pascual<sup>(4)</sup>, sobre todo el primero y el último. Coello, ingeniero militar y cartógrafo, representante de la vieja tradición describe la península a partir de la cuencas hidrográficas, mientras que Pascual, joven ingeniero de montes, lo hace a partir de una regionalización de nuevo cuño en la que hace intervenir cuatro

tipo de variables diferentes (altimetría, clima, vegetación, características de los cultivos), definiendo cinco grandes "zonas" (central, septentrional, meridional, oriental y occidental), que son un reflejo bastante preciso de la estructura orográfica peninsular.

En el seno de la Junta General de Estadística, Coello era responsable de la sección encargada de la elaboración del mapa topográfico, mientras que Pascual lo era de la denominada sección de *operaciones espaciales*, bajo cuyo nombre se incluía la responsabilidad en la formación del mapa geológico y del mapa forestal, es decir, la inventariación y cartografía de los principales recursos del suelo y de la vegetación. El esquema regional de Pascual estaba destinado, por una parte, a facilitar las pautas para el desarrollo de estos trabajos y, por otra, dado su preponderante papel en la entonces incipiente administración forestal del país, a suministrar criterios para su gestión. En otras palabras, debía servir de referencia para el establecimiento de los distritos forestales, la unidad administrativa de gestión de los montes públicos españoles.

Pascual se había basado para establecer su regionalización peninsular en los trabajos del botánico, geógrafo y forestal alemán Moritz Willkomm con quien le unían vínculos de amistad personal y de interés profesional. Willkomm dedicó el grueso de su obra a la península y es considerado el principal representante de la geobotánica clásica<sup>(5)</sup>, antes de la emergencia, hacia 1900, de la moderna ecología botánica, difundida aquí igualmente por un geógrafo, Emilio Huguet del Villar, también vinculado a los forestales. La difusión y desarrollo de los planteamientos de Willkomm, de raíz claramente humboldtiana, realizados por Pascual constituyeron durante muchos años el principal soporte teórico de los forestales españoles en lo que a sus concepciones geobotánicas se refiere, y están en la base de buena parte de su crítica actitud respecto a la forma en que se desarrolló el proceso desamortizador en relación con los montes<sup>(6)</sup>.

Este primer intento de regionalización peninsular basado en criterios protoecológicos, además de tener un valor histórico pone de manifiesto algunas otras cuestiones de interés. La principal, a efectos de lo que nos interesa en este trabajo, la dificultad de hacer encajar unidades territoriales de tipo ambiental con las unidades político-administrativas vigentes. En efecto, los distritos forestales nunca se organizaron en base a las regiones definidas por Pascual sino en base a la división provincial, haciendo coincidir, en la mayor parte de los casos, el distrito con la provincia (con alguna excepción, en la que varias provincias constituían un solo distrito). La situación económica (el proceso desamortizador) y los intereses políticos caciquiles (por ejemplo de los gobernadores civiles), explican este hecho que, por primera vez puso de manifiesto la contradicción existente entre una división administrativa basada en herencias históricas del pasado y las necesidades impuestas por una buena administración de los recursos basada en criterios científicos que demandaba un tipo de unidades de gestión totalmente diferentes.

## Entre la Naturaleza y la Historia

La contradicción entre Naturaleza e Historia<sup>(7)</sup> presidirá la adecuada gestión de los recursos naturales en nuestro país hasta la actualidad, momento en que por cierto no sólo continuamos sin resolverla sino que, por el contrario, creemos se está agudizando, entre otras razones por la falta de debate serio y en profundidad al respecto. La dificultad del debate y de la búsqueda de soluciones aceptadas socialmente viene de lejos y en este sentido recurrir de nuevo a alguna experiencia histórica mal o poco conocida tiene interés. Por ejemplo, en 1879 la Sociedad Geográfica de Madrid, entonces una avanzada y prestigiosa institución, abrió un debate sobre la adecuación de la división territorial vigente y la conveniencia o no de reformarla<sup>(8)</sup>. El primer punto a debatir trataba precisamente sobre si la división territorial de España respondía a su constitución orográfica, a la red de comunicaciones y a las necesidades administrativas. En el debate, que se prolongó hasta 1881, intervinieron destacadas personalidades de diferentes ámbitos de la ciencia, con distintos posicionamientos sobre la cuestión. Entre ellos se encontraba Lucas Mallada, uno de los más prestigiosos geólogos del pasado siglo, que en mayo de 1881 leyó ante la Sociedad Geográfica su *Proyecto de una nueva división territorial de España*<sup>(9)</sup>, de la que nos vamos a ocupar con algún detalle.

Conviene resaltar la formación naturalística de Mallada y su preocupación por el estudio de los recursos naturales. En 1882, un año después de la exposición de su *Proyecto*, pronunció una nueva conferencia en la Sociedad destinada a convertirse en un texto famoso y un verdadero clásico del pensamiento ambiental en nuestro país, titulada *La pobreza de nuestro suelo*, donde, en parte como continuación lógica de la conferencia del año anterior, abordaba la cuestión de las limitaciones que el medio físico imponía al

desarrollo económico y el estado de postración del medio como resultado de la intervención humana. El texto de la conferencia tuvo una amplia difusión, siendo publicado en diversas revistas. Unos años después, se convirtió en el primer capítulo de *Los males de la patria y la futura revolución española*, verdadero manifiesto inaugural del regeneracionismo español, donde a partir de este primer análisis sobre los recursos naturales desarrolló una virulenta crítica de las estructuras económicas, sociales y políticas del país<sup>(10)</sup>.

Cabía esperar, pues, que tanto por la índole de la pregunta, como por su formación y preocupaciones, Mallada hubiera abordado el problema de la división territorial en clave físico-natural. No fue así, sin embargo. Desde luego encuentra totalmente inadecuada la división territorial establecida por Javier de Burgos en 1833, pero su propuesta obvia totalmente cualquier solución inspirada en unidades basadas en las características naturales del medio, optando por una propuesta en base a buscar un equilibrio entre superficie y población a partir de lo que denomina *unidades de división territorial*, que son el resultado de multiplicar los millares de kilómetros cuadrados por los millares de habitantes, y que le permiten proponer una amplia reforma de los límites provinciales<sup>(11)</sup>.

Conviene, sin embargo, hacer algunas consideraciones, y matizaciones, sobre las causas de tal proceder. Mallada es consciente de la raíz historicista de la división provincial de Javier de Burgos y de las dificultades -sociológicas, políticas- que entraña su modificación. Dificultades a las que había que añadir otras de tipo técnico y científico: la falta de una buena base estadística y un conocimiento detallado del territorio, especialmente en lo que hace referencia a "la orografía y al conocimiento exacto de nuestro suelo" que, señala, "tienen que ser además, la base fundamental para la elección de los confines". Al carecer de la base planimétrica del territorio, concluirá, queda lejos la época en que se "llegue a tal *desideratum*"<sup>(12)</sup>. De ahí su propuesta de *unidades de división territorial* en base únicamente a las variables población y superficie.

Por tanto, la propuesta territorial de Mallada en base a criterios demográficos es el resultado de las limitaciones técnico-científicas del momento, a pesar de considerar científicamente deseable partir de unidades de tipo natural. Ello se pone aun más de manifiesto en su propuesta de agrupación regional de las 40 provincias reformadas en seis Distritos (Centro, Norte, Noroeste, Nordeste, Este y Sur), que, como señala, no son el producto del capricho sino "de la configuración de nuestro suelo"<sup>(13)</sup>. Aunque con diferencias significativas, la división distrital de Mallada entronca en este punto con la efectuada por Pascual veinte años antes. Medio siglo después, un fino geógrafo republicano, hoy casi olvidado, Leonardo Martín Echevarría, se refería a la propuesta de Mallada y la necesidad de tener en cuenta las divisiones que presenta la Naturaleza, recordando que "no vale que el hombre se desprenda de las condiciones del suelo que habita y permanezca ajeno al ambiente que le rodea, porque la tierra y el hombre están ligados de una manera inseparable"<sup>(14)</sup>, algo que después de un siglo y medio de la moderna división territorial los gestores públicos parecen empeñados, años tras año, en olvidar.

Hasta la segunda década del presente siglo se irán formulando algunas propuestas de regionalización peninsular sobre todo por parte de botánicos (Tomás Andrés y Tubilla, Blas Lázaro)<sup>(15)</sup> aunque con finalidades estrictamente académicas y sin voluntad de proyección institucional. En 1922 verá la luz la más famosa de todas ellas, debida al geógrafo Juan Dantín Cereceda, destinada a tener amplia proyección futura, en su *Ensayo acerca de las regiones naturales de España*<sup>(16)</sup>. En cierto modo Dantín es el contrapunto de Mallada. Aunque de formación naturalística -el geólogo Eduardo Hernández-Pachecho fue su maestro-, Dantín pronto orientó su labor hacia la "síntesis" geográfica siguiendo el modelo de la geografía regional de Vidal de La Blache, del que fue el primer difusor en España. Aunque su concepción de la geografía presenta un fuerte sesgo naturalístico -para él la geografía es una ciencia natural, pero también considera como tal a la sociología- su marco teórico incorpora claramente los aportes de las ciencias sociales. Aunque en su propuesta de división regional dice tener en cuenta la acción del hombre sobre el medio, en realidad, como reconocerá repetidamente, son el clima y sobre todo la estructura geológica los factores determinantes de su noción de región<sup>(17)</sup>. Nos encontramos así con una cierta paradoja: un geólogo que propone criterios antrópicos para su propuesta de organización territorial y un geógrafo que recurre casi exclusivamente a la geología en su división regional.

Aunque la propuesta de Dantín era de tipo meramente académico, sus repercusiones en el ámbito práctico de la ordenación territorial no dejaron de presentar importancia. Dantín fue uno de los difusores -quizás el principal- de una división climática del territorio peninsular que ha devenido clásica: la de la *Iberia húmeda*

y la *Iberia seca*. La distinción se debe a uno de los más importantes y originales geógrafos de la escuela vidaliana, Jean Bruhnes, que la introdujo en 1904 en su tesis doctoral sobre la irrigación en España y norte de África<sup>(18)</sup>. En las décadas de 1920 y 1930 la concepción de Bruhnes será incorporada a la naciente ecología española y desempeñará un papel importante, por ejemplo en los estudios edafológicos de Emilio Huguet del Villar y en diferentes propuestas de los ingenieros forestales en torno a la definición de lo que se empezó a denominar selvicultura mediterránea y la articulación de propuestas de repoblación forestal fundamentadas ecológicamente, entre otros por Luis Ceballos y Joaquín Ximénez de Embún<sup>(19)</sup>.

## Planificación hidráulica y regiones naturales

Sin embargo, creemos que vale la pena poner de manifiesto la influencia de esta concepción de Bruhnes difundida por Dantín en relación con otro tema, el de la política hidráulica. Defendida arduamente por el regeneracionismo y en especial por Joaquín Costa, tuvo su primera plasmación general y científicamente fundada en 1933 en el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* redactado bajo la dirección del ingeniero de caminos Manuel Lorenzo Pardo<sup>(20)</sup>, cuya trascendencia se puede rastrear hasta la actualidad. Pardo expuso en 1932 los fundamentos de su plan en el Congreso de Ciencias celebrado en Lisboa en mayo del mencionado año, texto luego incorporado en forma de anexo al Plan de 1933<sup>(21)</sup>. El texto es importante porque, además de exponer las líneas generales del Plan, expone claramente los fundamentos intelectuales y las bases conceptuales del proyecto.

M. Lorenzo Pardo empieza el trabajo señalando la aportación de Bruhnes, la importancia de la dualidad climática peninsular y su importancia para el desarrollo económico. Y añade:

"Un geógrafo francés eminente, M. Bruhnes, funda en su estudio y en el de los esfuerzos locales para dominar esta insuficiencia, creando un medio habitable de población arraigada y aun floreciente, las bases de una nueva sistematización de conocimientos útiles: la geografía humana. La lucha con la Naturaleza y el proceso de adaptación al medio encuentran en esa amplia zona un fecundo ejemplo"<sup>(22)</sup>

Lógicamente la plasmación práctica del Plan eran las cuencas, en cuyo estudio y gestión se llevaba ya algunos años trabajando, desde que en 1926 se establecieron las Confederaciones Hidrográficas, especialmente en la del Ebro, al frente de la cual estuvo el propio Lorenzo Pardo. Sin embargo, el enfoque integral de su gestión, que era el objetivo del Plan del 33, no se fundamentaba en unidades territoriales basadas en las mismas. Pardo expone clara y explícitamente esto, señalando como base del plan la división territorial en regiones naturales: la orografía -señalará-, el clima, el suelo, las condiciones de *hábitat*, "se cruzan y entremezclan en tal forma, que exigen un estudio de gran amplitud y prolija diversificación"<sup>(23)</sup>. Tomará como referencia en este sentido las regiones naturales de Dantín Cereceda, aunque incluyendo alguna modificación.

Partiendo de esta división regional, subordinada a la más general de España seca y España húmeda, Pardo la proyecta sobre los objetivos del Plan: el aprovechamiento integral de los recursos hídricos, con especial énfasis en la cuestión del regadío. Introduce así la idea de la existencia de una línea *separatriz* entre dos zonas características: la de interés predominantemente agrícola, por un lado, y la zona colectora de tipo industrial. Esta línea separatriz encuentra que coincide de forma notable con la altimetría (la cota de los 500 metros), la pluviosidad (isoyeta de 500 milímetros) e incluso la estructura geológica (depósitos terciarios y postterciarios)<sup>(24)</sup>, con la cual procede a establecer una división funcional del territorio al servicio de los objetivos del Plan y traza gráficamente en lo que llama *Esquema hidroagrológico de España*.

Conviene, sin embargo, matizar el significado de esta zonificación. Explícitamente, M. Lorenzo Pardo pone en guardia frente a un posible entendimiento de tales unidades como zonas estrictamente dedicadas al regadío o a la actividad colectora. Para él, la línea separatriz indica únicamente el tránsito "de un interés preponderante a otro" y, en tal sentido es una *realidad virtual*<sup>(25)</sup>, a pesar de su correspondencia con determinadas características físicas del medio. Estas unidades virtuales le sirven para establecer las prioridades de actuación del Plan, centradas lógicamente en aquellas zonas de vocación agrológica y que señala seguidamente: la cuenca del Ebro, la del Duero, la meseta meridional, la cuenca media y baja del Tajo y Guadiana, la cuenca del Guadalquivir y la zona litoral de Andalucía a Cataluña.



A esta última le concede una especial importancia, al considerar que sus zonas de regadío constituyen uno de los más fuertes puntales de la economía española, distinguiendo cuatro subzonas: andaluza, levantina sur, levantina norte y catalana. En esta clasificación se pone de manifiesto además otra cuestión de importancia fundamental, ya que su delimitación responde a la establecida por Bruhnes en 1904 en función de las formas de irrigación (figura 4), es decir, esta basada en un criterio cultural, de tipo de intervención antrópico. Como explícitamente señala, fueron estas características las que "atrajeron la atención de M. Bruhnes en el estudio originario de su sistematización científica"<sup>(26)</sup>. Es decir, de la geografía humana.

La importancia de la obra de Lorenzo Pardo ha sido enorme, marcando un hito cuya sombra se ha proyectado sobre toda la planificación hidrológica posterior, incluido el actualmente debatido, y discutible, Plan Hidrológico Nacional. Pero a efectos de este trabajo, lo que nos interesa es poner de relieve otras cuestiones que creemos igualmente importantes.

En primer lugar, el Plan de Lorenzo Pardo fue la primera figura de planeamiento territorial concebida para funcionar de una forma autónoma e integral y que, también por vez primera, trascendía los límites de las divisiones administrativas establecidas.

Por otra parte, y en segundo lugar, ponía de manifiesto una metodología innovadora y una fundamentación teórica sólida y bien documentada. Las Confederaciones Hidrográficas que con tal Plan se generalizaron a todo el país, se adelantaron varias décadas a experiencias similares de los países europeos y varios años a una experiencia famosa y que con el tiempo se ha convertido en un clásico de la ordenación territorial: la Tennessee Valley Authority, impulsada en los Estados Unidos bajo la inspiración de Benton MacKaye y los *regional planners* norteamericanos.

Finalmente, el Plan incorpora en su fundamentación teórica y analítica elementos de varias nuevas disciplinas entonces emergentes, concretamente de la ecología y la edafología. Respecto a la primera, es ilustrativo el tratamiento que se desarrolló en el "estudio forestal", debido a Joaquín Ximénez de Embún<sup>(27)</sup>, del que Pardo repetidamente habla en términos elogiosos, que incorpora por vez primera en un plan técnico el enfoque y terminología de la ecología dinámica de la escuela norteamericana de Clements, difundida en España por Emilio Huguet del Villar. Respecto a la edafología, será también de Huguet de quien tome Pardo sus ideas básicas.

### ***Oikos, oiketos, pays***

De este autor, al que se refiere explícitamente en varios momentos, también recogerá Pardo otras cuestiones. Por ejemplo, un concepto clave en los análisis contenidos en el Plan es el de *factor geográfico* que, tal como es utilizado por Pardo, remite directamente a la obra de Huguet *El valor geográfico de España. Ensayo de ecética*<sup>(28)</sup>, incluida en la bibliografía incorporada al texto del Plan. Esta obra, poco y mal conocida, es aún hoy en día uno de los más serios intentos de formular una teoría general de la organización del territorio que integre los elementos físico-naturales constitutivos del territorio con los factores económicos y sociales. En tal sentido, creemos que no estará de más dar una breve explicación del significado del concepto de *ecética*. Huguet, creador de la expresión, la hizo derivar del griego *oiketos*, que significa habitabilidad<sup>(29)</sup> y con él se pretende expresar -y traducir en forma de índices numéricos para hacerlo más operativo- las condiciones naturales que reúne un determinado país o lugar para el desarrollo de la vida y actividades humanas. Aunque el estudio dista de ser satisfactorio, abría sugerentes perspectivas de desarrollo cuya importancia para el tema que estamos tratando y, en general, para la racional ordenación del territorio y los recursos naturales se puede fácilmente intuir. Lamentablemente esta fue una línea truncada, por razones que no viene al caso aquí explicar; sí que en cambio es de interés señalar que Huguet creía que para desarrollarla eran preciso una serie de estudios especiales que le sirvieran de fundamento, entre los que explícitamente menciona la geobotánica (entendida como ecología) y la edafología que el mismo desarrollaría ampliamente en años posteriores.

En este periodo se desarrolló también la más novedosa experiencia de organización administrativa territorial basada en divisiones diferentes de las provincias. Nos referimos a la división comarcal de Cataluña adoptada por la Generalidad durante el periodo republicano. Aunque la comarcalización de Cataluña prescindió en su delimitación de cualquier criterio de base físico-natural, el hecho de existir alguna propuesta anterior que sí los tomaba en consideración (como, por ejemplo, la de Font i Sagué<sup>(30)</sup>) y que la idea de comarca tuviera una

larga tradición en Cataluña, reflejada en forma de identidad de los pobladores con su medio inmediato, en la línea de lo que los franceses denominaron *pays*, y el hecho de que algunos de sus autores estuvieran muy influenciados por la escuela vidaliana, hace obligatorio prestarle alguna atención.

De hecho la división comarcal catalana es probablemente la más clara evidencia de la disfuncionalidad entre unidades administrativas y unidades naturales. El intento de la Ponencia que la redactó de buscar algún tipo de base natural a su división comarcal se saldó, como señaló explícitamente Pau Vila, en el más flagrante de los fracasos<sup>(31)</sup>. La división finalmente adoptada se basó en la conjunción entre áreas de mercado y las antiguas delimitaciones de los partidos judiciales (que en parte coincidían con estas áreas de mercado). Lo político, lo histórico y lo económico decidieron finalmente la nueva división, sin que los factores naturales desempeñaran ningún papel relevante, a pesar de la arraigada tendencia que aun hoy en día existe a nivel popular de considerar la comarca como una realidad natural.

Las tres primeras décadas de este siglo han sido caracterizadas como la "edad de plata" de la cultura española, que empezaba a dar sus frutos en el periodo republicano, en el que comenzaron a plantearse con rigor problemáticas fundamentales del país, entre ellas la de la organización territorial y la gestión de los recursos. Ya hemos tratado del Plan Nacional de Obras Hidráulicas, junto al que al menos es obligatorio mencionar la creación del Patrimonio forestal del Estado y el Plan de Repoblación forestal, iniciativas puestas en marcha en los primeros años del franquismo pero cuyas bases teóricas y técnicas fueron establecidas durante el periodo republicano. En ellas desempeñaron un papel fundamental el conjunto de ideas y una serie de personalidades que hemos ido citando con anterioridad. Cabe señalar, por otra parte, que los resultados prácticos de tales proyectos se alejaron mucho, en general, de las ideas iniciales de sus diseñadores.

### La búsqueda de criterios de ecorregionalización

Los años de la postguerra y el franquismo enmarcan un periodo en el que el hilo conductor de este trabajo -la relación entre unidades naturales, regiones administrativas y gestión de los recursos- viene caracterizado por el más completo abandono de la cuestión. Cuando el país se adentre por los vericuetos del desarrollismo, la mirada de los tecnócratas caerá sobre el territorio en forma de regionalización económica, de la llamada ciencia regional y del impacto del hecho metropolitano, bajo la cual el medio, los sistemas naturales y el propio territorio son un hecho pasivo, una materia prima y, en fin, una mercancía. Pero incluso en la programación del desarrollo las divisiones administrativas (provincias) también se mostraron insuficientes o incluso como un estorbo. En 1967, un alto funcionario gubernamental reconocía explícitamente esto, al señalar la inexistencia en España de agrupaciones territoriales realizadas "especialmente en función de una acción de carácter socioeconómico".<sup>(32)</sup>

En 1969 la disciplina de la ordenación del territorio e incluso la misma expresión era prácticamente desconocida en España<sup>(33)</sup>. En este mismo año se publicaba en los Estados Unidos una obra hoy clásica sobre la ordenación de los recursos naturales, *Design with nature*, del paisajista Ian L. McHarg<sup>(34)</sup>. De este periodo son también los trabajos del CSIRO australiano, del canadiense Hill, del norteamericano Lewis y otros autores que introducirán abiertamente las concepciones ecológicas en la planificación territorial. A partir de ellos comenzará a hablarse de *unidades ambientales* territoriales, *ecorregiones*, *corredores ambientales* y otras expresiones más o menos equivalentes directamente entroncadas con la cuestión que estamos tratando.

Estas ideas tardarán aún en encontrar alguna expresión en nuestro país. Finalmente, lo harán de la mano de algunas individualidades o grupos reducidos, como el ecólogo Francisco González Bernáldez, el grupo organizado en torno a Ángel Ramos y la Cátedra de Planificación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes y algunos otros, que intervinieron en diversos proyectos de planificación, sobre todo en el apartado de la llamada "planificación física", pero en cuyo conjunto desempeñaron un papel poco relevante, sobre todo si se atiende al caso que hicieron de sus recomendaciones.

La emergencia de la problemática ambiental en los últimos años y sobre todo su institucionalización parece estar cambiando esto, o al menos que se está entrando en una fase nueva más abierta a las consideraciones ambientales también un su manifestación territorial. Ello hace que viejos problemas estén emergiendo a la realidad, entre ellos la relación entre unidades naturales y unidades administrativas, lo que antes hemos

denominado la relación entre Naturaleza e Historia. Para el caso de Cataluña ello ha sido objeto de algún trabajo específico, entre ellos el debido al botánico Josep M<sup>a</sup> Camarasa<sup>(35)</sup>, en el que se pone claramente de manifiesto esta contradicción.

En efecto, en el trabajo de Camarasa se identifican una serie de unidades territoriales en base a criterios biogeográficos sobre los que se realiza un diagnóstico de sus principales problemas ambientales. Estas unidades, aunque trazadas a pequeña escala muestran una importante discordancia con la división comarcal, base de la organización administrativa autonómica, que se incrementaría en gran medida en el caso de operar a una escala mayor. El autor es sin duda consciente de esto, pero aún así opta por la vía del reduccionismo, haciendo encajar lo que denomina "problemáticas ambientales asimilables" con la división comarcal, a modo de lecho de Procasto, donde se corta lo que sobre y se estira lo que falta. Obviamente, tal violentación del medio, poco proclive a tal tipo de manipulaciones, no es la mayor garantía para la gestión de los recursos naturales.

Problemática inversa presenta otro reciente intento de establecer una división en *ecorregiones* del territorio español efectuado por el equipo de R. Elena-Roselló<sup>(36)</sup>, aunque técnicamente más complejo y operando a diversas escalas. Orientado a la gestión forestal, parte de algunas bases previas realizadas en el país, en especial la clasificación en regiones y subregiones fitoclimáticas de Allué, pero confiriéndole un carácter multifactorial en el que se contemplan gran cantidad de variables de tipo físico, agrupadas en tres grandes tipos de información: geológica, fisiográfica y climática. Además el estudio está previsto para desarrollarse en cuatro etapas diferentes, con escalas distintas que van desde 1:400.000 (1ª etapa) hasta 1:25.000 (4ª etapa). Las ecorregiones quedan definidas en la segunda etapa, distinguiéndose las siguientes: Cantábrico-galaica, Duriense, Catalano-aragonesa, Litoral mediterránea, Extremadurensis, Ibérico-mancheña, Bética y Canaria.

Esta división, de carácter claramente naturalístico, sus autores la han contrastado, a fin de validar sus resultados con otra de características parecidas, aunque formada con una metodología diferente, la de las series de vegetación de España, de Rivas-Martínez, encontrándose un elevado grado de correlación entre las dos. Claro está que esta correlación igualmente podría encontrarse con la de Pascual (1859), o con las realizadas por Tomás Andrés y Tubilla y Blas Lázaro a finales del siglo XIX, con cuyos trazados presenta notables semejanzas.

Señalamos esto no con la finalidad de quitar méritos al proyecto ecorregionalizador de Elena-Roselló y colaboradores, que sin duda los tiene, sino por poner de manifiesto el valor de las regionalizaciones efectuadas en el pasado siglo -con medios, conocimientos y metodologías mucho más elementales, que les confiere un valor añadido-, en un momento en que se planteaba vivamente la cuestión de la funcionalidad de las divisiones administrativas existentes, problema actualmente mucho más opaco y, además, más complicado desde el momento de la implantación del Estado de las Autonomías. Viejos problemas vuelven a plantearse en situaciones nuevas y nos tememos que con la misma carencia de soluciones operativas.

Y es que el peso de la Historia es, en este terreno, tan fuerte que difícilmente podrán encontrarse soluciones válidas con el solo recurso del conocimiento natural. Paradójicamente, se da una situación inversa a la señalada por Lucas Mallada en 1881: no son las carencias en el terreno del conocimiento técnico y científico las que dificultan la organización territorial de una eficaz gestión ambiental sino otras de cariz bien distinto que hunden sus raíces en el terreno de lo social, de la cultura y de la política.

## NOTAS

1. Véase sobre esta cuestión: RESTREPO, Olga. La Expedición Botánica y la Comisión Corográfica: una mirada comparativa. *Senderos*. Publicación Semestral de la Biblioteca Nacional de Colombia (Bogotá), 1993, vol. 5, núm. 25/26, p. 535-563.

2. Respecto a los países iberoamericanos he abordado aspectos puntuales relacionados con esta cuestión en CASALS COSTA, V. Federico Albert y los bosques chilenos. *Creces'91. Información científica*, 1991, n° 12, Santiago de Chile, p. 34-40, y en CASALS COSTA, V. Urbanismo y naturaleza en el Valle de México, *Arbor*, 1996, v. CLV, p. 179-229.

3. La labor de la Junta General de Estadística ha sido estudiada con detalle por MURO, J. I., NADAL, F. y URTEAGA, L. *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1996. 275 p.
4. COELLO, F., LUXAN, F. y PASCUAL, A. *Reseñas geográfica, geológica y agrícola de España*. Madrid: Imprenta Nacional, 1859. 176 p.
5. La obra que inauguró esta clase de estudios en España es WILLKOMM, Moritz. *Die Strand und Steppengebiete der iberischen Halbinsel und deren Vegetation*. Leipzig: Fleischer, 1852. 275 p. + 1 mapa. El mapa y su correspondiente explicación definieron por primera vez de forma rigurosa desde un punto de vista geobotánico las "provincias de vegetación" peninsulares.
6. Sobre la política forestal durante este periodo y, más concretamente, sobre la regionalización de la Península operada por los forestales y su influencia posterior sobre la botánica y la geografía se ha estudiado con detalle en CASALS COSTA, Vicente. *Los ingenieros de montes en la España contemporánea, 1848-1936*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1996. 432 p.
7. Sobre este tema puede consultarse la erudita obra de GLACKEN, Clarence. *Huellas en la playa de Rodas. Naturaleza y cultura en el pensamiento occidental desde la Antigüedad hasta finales del siglo XVIII*. Barcelona: Ediciones del Serbal (Colección "La Estrella Polar"), 1996. 730 p.
8. Este debate ha sido estudiado con detalle en NADAL, Francesc. *Burgueses, burócratas y territorio. La política territorial en la España del siglo XIX*. Madrid: INAP, 1987. 355 p..
9. MALLADA, Lucas. *Proyecto de una nueva división territorial de España*, Madrid: Imprenta de "El Liberal", 1881. 31 p. + 1 mapa. Reeditado en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 1987, t. CXXIII, p. 171-194, que es la que se ha consultado.
10. URTEAGA, Luis. Historia de las ideas medioambientales en España. En VALENZUELA, M. (Coord.), *Geografía y Medio Ambiente*. Madrid: MOPU, 1984, p. 21-43.
11. MALLADA, 181, p. 182-185.
12. MALLADA, 1881, p. 179.
13. MALLADA, 1881, p. 186.
14. MARTÍN ECHEVARRÍA, Leoncio. *Geografía de España*, Barcelona, Editorial Labor, 1932, t. I, p. 151.
15. ANDRÉS Y TUBILLA, Tomás y LÁZARO E IBIZA, Blas. Distribución de las Columníferas de la Península Ibérica. *Resumen de los trabajos verificados por la Sociedad Linneana Matritense durante el año de 1881*, Madrid, 1882, p. 25-33 + 1 mapa; LÁZARO E IBIZA, Blas. Regiones botánicas de la Península Ibérica. *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*, 1895, t. XXIV, p. 161-207 + 1 mapa.
16. DANTÍN CERECEDA, Juan. *Ensayo acerca de las regiones naturales de España*. Madrid: Museo Pedagógico Nacional, 1922. 386 p. (2ª ed. Madrid: CSIC/Instituto Juan Sebastián Elcano, 1942. 397 p.).
17. DANTIN, 1942 [1942], p. 11-13.
18. BRUHNES, Jean. *L'irrigation, ses conditions géographiques, ses modes et son organization dans la Péninsule ibérique et dans l'Afrique du Nord*. Paris, 1904.
19. En especial el "Plan de repoblación forestal de 1939", redactado por estos dos ingenieros, publicado recientemente en CEBALLOS, Luis. *Tres trabajos forestales*, Madrid: Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1996. 445 p.
20. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1933. 3 tomos.



21. LORENZO PARDO, Manuel [1932]. Bases para la formación de un Plan Nacional de Obras Hidráulicas. En MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (1933), *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1933, t. II, p. 267-282.
22. LORENZO PARDO, 1932, p. 269.
23. LORENZO PARDO, 1932, p. 274.
24. LORENZO PARDO, 1932, p. 272-273.
25. LORENZO PARDO, 1932. "Recordemos que las líneas *separatrices* no son precisamente envolventes del regadío y no siguen, por tanto, la traza de los canales más altos. Resultan de unir los puntos en los cuales se verifica el tránsito de un interés preponderante a otro. Tienen, pues, una realidad virtual, que tanto es económica como geográfica; pero desde este punto de vista, que es primordial, se establece una visible correspondencia con los caracteres orográficos e hipsométricos, con los geológicos y los climatológicos" (p. 279-280).
26. LORENZO PARDO, 1932, p. 279.
27. XIMÉNEZ DE EMBÚN, Joaquín. La repoblación forestal en sus relaciones con el régimen de los ríos. En MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1933, t. III, p. 369-460.
28. HUGUET DEL VILLAR, Emilio. *El valor geográfico de España. Ensayo de ecética*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1921. 301 p.
29. HUGUET, 1921. "A esta relación entre el factor geográfico y el factor humano, es a lo que he llamado **valor ecético**, y **Ecética** a la ciencia geográfica que lo estudia. Derivo este neologismo del griego *oiketos*, que significa *habitado* o *habitabile*, es decir, que expresa de un modo tan claro, como a la vez amplio y preciso, la relación de habitabilidad." (p. 35).
30. FONT I SAGUÉ, Norbert. Determinació de les comarques naturals i històriques de Catalunya. *Jocs Florals*, 1897, p. 319-349.
31. CONSELLERIA D'ECONOMIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA. *La divisió territorial de Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 1937, p. 52. La mayoría de los capítulos fueron redactados por Pau Vila, tal como se hace constar en la obra.
32. ISBERT SORIANO, José. L'espace régional dans le développement économique de l'Espagne. *Tiers Monde*, 1967. La cita está tomada de SÁENZ DE BURUAGA, Gonzalo. *Ordenación del territorio. El caso del País Vasco y su zona de influencia*. Madrid: Guadiana de Publicaciones, 1969, p. 238.
33. SÁEZ DE BURUAGA, 1969, p. 13.
34. McHARG, Ian L. *Design with Nature*. New York: Natural History Press, 1969. Sobre el significado de esta obra y los trabajos posteriores de McHarg puede verse, McHARG, Ian L. *A Quest for Life. An Autobiography*. New York: John Wiley & Sons, Inc., 1996.
35. CAMARASA, Josep M<sup>a</sup>. *Àmbits territorials i problemes ambientals a Catalunya*. Quaderns de medi ambient núm. 1. Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya, 1994. 16 p.
36. ELENA-ROSELLÓ, R., TELLA, G., ALLUÉ, J. L. y SÁNCHEZ PALOMARES, O. Clasificación biogeoclimática territorial de España: definición de ecorregiones. *Ecología*, 1990, fuera de serie núm. 1, p. 59-79 y anexos. También en ELENA-ROSELLÓ, Ramón. Clasificaciones Biogeoclimáticas. *El bosque. Usos y persistencias*. Cuenca: Instituto Juan Valdés, Ayuntamiento de Cuenca, 1990, p. 193-206, y ELENA-ROSELLÓ, Ramón. *Clasificación bioclimática de la España peninsular y Baleares*, Madrid: Ministerio de Agricultura, 1996. 496 p.

[Volver al índice de Scripta Nova](#)



[Menú principal](#)